



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 392-09

14 AGO 2009  
Salta,  
Expediente N° 12.189/08

**VISTO:**

La Resolución N° CD-361/09 mediante la cual se dispone Sumario Administrativo a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades administrativas en el presunto incumplimiento de tareas, en que habría incurrido la Lic. Elizabeth MATUS, como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Comunicación en Nutrición de la Carrera de Nutrición; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 08/09 resolvió encomendar a la Sra. Decana que previo diálogo con la Docente involucrada, Lic. Elizabeth Matus, acuerde un espacio de trabajo mientras dure el proceso de Sumario;

Que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud mantuvo una reunión con la Lic. Matus a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Directivo;

Que resulta conveniente realizar el cambio de funciones de la agente, el que se encuentra contemplado en el Artículo 53 del Decreto N° 467/99 Anexo 1 Reglamento de Investigaciones Administrativas – Capítulo III Medidas Preventivas. Traslado;

Que el cambio de funciones sería por un plazo no mayor al de la Instrucción del Sumario;

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 08/09 del 09 de Julio de 2.009)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Disponer el cambio de funciones de la Lic. Elizabeth MATUS, D.N.I. N° 12.712.493, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Comunicación en Nutrición de la Carrera de Nutrición, quien realizará las actividades que se detallan a continuación, a partir del día de la fecha y mientras dure el proceso del Sumario:

Instituto de Investigación en Enfermería:

- Colaboración en la planificación prevista para el año 2.009.
- Elaboración de propuesta de Curso de Comunicación en Enfermería.
- Día miércoles, atención en el Instituto para consultas.



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias de la Salud  
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
 Tel. Fax 0387-4255456  
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

392-09

11 4 AGO 2009  
 Salta,  
 Expediente N° 12.189/08

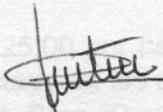
- Elaboración de folletos y utilización de medios audiovisuales para la difusión del IIEnf.
- Participación en la organización y desarrollo de los Cursos de Extensión previstos por el Instituto durante el primer y segundo cuatrimestre.

Gabinete Informático:

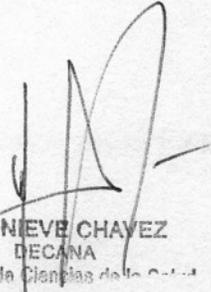
- Completar datos e información faltante en la página web de la Facultad y de la Biblioteca.
- Elaborar folletos para la difusión de las carreras que se dictan en la Facultad para medios de comunicación e instituciones educativas del medio.
- Colaborar con las actividades de apoyo a docentes y alumnos en las diversas plataformas educativas, a excepción de las que se encuentran explicitadas en la programación de cursos, desde el Gabinete Informático de la Facultad.

**ARTICULO 2º:** Establecer que la docente deberá elevar a Decanato de esta Unidad Académica informe de las actividades encomendadas en el Artículo 1º cuando se lo requiera.

**ARTICULO 3º:** Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Lic. Elizabeth Matus, Prof. Stella Briones de Guantay, Instituto de Investigaciones en Enfermería y Gabinete de Informática para su toma de razón y demás efectos.-

  
 Lic. CECILIAPIU de MARTIN  
 SECRETARIA  
 Facultad de Ciencias de la Salud



  
 Mgs. NIEVE CHAVEZ  
 DECANA  
 Facultad de Ciencias de la Salud